



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-31456514-GDEBA-SGSPB. Reserva del cargo. SAVARIANO, Paula.

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2018-31456514-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones se solicita la reserva del cargo de la agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Paula Mariana SAVARIANO, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Paula Mariana SAVARIANO solicita su reserva del cargo por haber sido designada mediante la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° RESOL-2018-945-GDEBA-MJGP de fecha de fecha 5 de diciembre de 2018, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 1° de diciembre de 2018;

Que por la Resolución N° RESOL-2019-2654-GDEBA-SPBMGP de fecha 21 de octubre de 2019, el Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense resuelve reservar el cargo de la causante, “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, a partir del 1° de diciembre de 2018, mientras permanezca prestando servicios en el cargo de Directora General de la Dirección General de Administración;

Que girado el expediente a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, entiende que corresponde que se proceda a convalidar la Resolución N° RESOL-2019-2654-GDEBA-SPBMJGP dictando la pertinente resolución en ejercicio de facultades delegadas por la cual se conceda la reserva del cargo en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (TO1996), aplicable por la remisión del artículo 377 del Decreto N° 342/81, desde el 1° de diciembre de 2018;

Que, posteriormente, toma intervención la Asesoría General de Gobierno dictaminando, entre otros conceptos que, en razón de lo previsto por el artículo 377 del Decreto Reglamentario N° 342/81, resulta de aplicación a la situación de autos el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario que establece: “...El agente que haya sido designado para desempeñar cargos superiores o cargos directivos, nacionales, provinciales o municipales o electivos y asesores sin estabilidad,

le será reservado el cargo de revista durante todo el tiempo del mandato o función...”, por lo que considera que, encontrándose acreditados los requisitos que viabilizan la medida, puede el Ministro, de estimarlo oportuno y conveniente, convalidar la Resolución N° RESOL-2019-2654-GDEBA-SPBMJGP (artículos 377 del Decreto Reglamentario N° 342/81, 23 de la Ley N° 10.430, T.O. Decreto N° 1869/96, y 3° inciso 15 del Decreto N° DECTO-2017-272-E-GDEBA-GPBA y modificatorios);

Que, por la Resolución N° RESO-2020-8-GDEBA-MJYDHGP de fecha 13 de enero de 2020, se acepta la renuncia presentada por la causante al cargo de Directora General de la Dirección General de Administración a partir del 1° de enero de 2020;

Que, en consecuencia, por Resolución N° RESO-2020-466-GDEBA-SPBMJGP de fecha 6 de febrero de 2020, el Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense da por finalizada a partir del 1° de enero de 2020, la reserva del cargo otorgada oportunamente al causante;

Que, de conformidad a lo dictaminado por los organismos preopinantes, se estima procedente convalidar la Resolución N° RESOL-2019-2654-GDEBA-SPBMGP del Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense otorgando la reserva del cargo a la agente Paula Mariana SAVARIANO a partir del 1° de diciembre de 2018 por haber sido designada en el cargo de Directora General de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, hasta el 1° de enero de 2020, fecha en que fue aceptada su renuncia a dicho cargo, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 - texto ordenado por el Decreto N° 1869/96 - y su Reglamentación, aplicable en virtud de la remisión que efectúa el artículo 377 de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario, aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Reservar el cargo, a partir del 1° de diciembre de 2019 y hasta el 1° de enero de 2020, a la Suboficial Mayor del Escalafón Cuerpo General Paula Mariana SAVARIANO, Legajo N° 322.804 (D.N.I N° 28.409.820 - CLASE 1980), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar a la interesada, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.